



Bogotá D.C., julio 7 de 2023

SEÑORES:

**DUAL GROUP S.A.S**

[crojas@dualgr.com](mailto:crojas@dualgr.com)

Bogotá

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta Por invitación Cerrada No. 08 de 2023.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por invitación Cerrada No. 008 de 2023**, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA SAS. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO."**

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN CERRADA"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 32 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2023, los cuales contemplan:

*"(...) ARTÍCULO 32. INVITACIÓN CERRADA.*

*Definición Modalidad de selección objetiva mediante la cual la empresa, previa definición de los requerimientos financieros, legales, técnicos y de experiencia, requeridos para la ejecución del futuro contrato, adelantará un estudio y análisis de mercado y con base en sus resultados, formulará invitación a mínimo cinco (5) de los oferentes que se hayan identificado y mediante la aplicación de criterios objetivos determinados en las Condiciones de presentación de Oferta y seleccionará entre ellos el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad.*

*Procedencia Esta modalidad será aplicable para los contratos cuyo valor sea superior a 28 SMLMV e inferior a 280 SMLMV, siempre que el objeto a contratar no esté previsto en ninguna de las otras modalidades contratación. (...)"*

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

**JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS**  
**Gerente TEVEANDINA S.A.S. – CANAL TRECE**

Revisó y Aprobó: Jonathan Nieto Piedras – Director Jurídico y Administrativo 